



ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION No. 115 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ Y KATALINA CUEVAS VALDERRAMA

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA MUNICIPAL DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, DEVOLUCIÓN DE IVA Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.
FECHA	JULIO 27 DE 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de DOS (02) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026. PARÁGRAFO: El Contrato se considera vigente desde su perfeccionamiento hasta el momento de la suscripción del acta final.
INICIO DE EJECUCIÓN	JULIO 31 DE 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000,00) MCTE , los cuáles serán cancelados al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000,00) MCTE , o fracción de mes, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, según corresponda. Lo anterior previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA.
GARANTIA	N/A

En la sede la Administración Municipal de Yaguará (H), se reunieron, de una parte, **MARIA CAMILA RIVAS CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.215.133 de Yaguará – Huila, mayor de edad y vecino de este Municipio, en su condición de Supervisor del Contrato y en calidad de Secretario de Salud y Educación del Municipio de Yaguará, identificado con NIT 800.097.180-6 y por la otra **KATALINA CUEVAS VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.225.666 de Yaguará - Huila, y quien se ha conocido en el mismo acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento del mismo sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

En ese orden, se da por iniciado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 115 DE 2026** y, en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.

Por el Municipio

MARIA CAMILA RIVAS CAMACHO
Secretaria de Salud y Educación

Por el contratista

KATALINA CUEVAS VALDERRAMA
C.C. 1.077.225.666 Yaguará – Huila

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Mónica Vargas Andrade Apoyo Profesional – Secretaria de Salud y Educación	Nombre: Angelino Polanía González Abogado Externo del Municipio.	Nombre: María Camila Rivas C. Secretaría de Salud y Educación
Firma:	Firma:	Firma: